



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N°

00196

LITUECHE,

13 NOV 2024

"ADJUDICA LICITACIÓN MOBILIARIO ESCUELAS QUELENTARO Y PULIN, ID 5124-52-LE24".

DAEM: 1.047.-
13/11/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP 2023.
- El Memorándum Interno N° 11 de fecha 11/11/2024 del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de mobiliario.
- La aprobación de la compra con fecha 11/11/2024.
- La necesidad de adquirir el mobiliario para las salas de clases de los establecimientos educacionales mencionados.
- Que es necesario renovar el mobiliario existente que ya se encuentra deteriorado.
- Que, para las Municipalidades no es obligatorio la contratación por convenio marco, según art. 30 letra D ley 19.886, sin embargo, se requiere convocar a licitación pública, ya que el mobiliario solicitado no se encuentra disponible.
- Que el mobiliario requerido debe cumplir con lo establecido en la norma chilena 2544 y NCh 2566 para mobiliario escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 486.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.837 de fecha de 25/10/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-52-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "MOBILIARIO LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO", a los oferentes que se indica:
 - MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA, Rut: 77.285.439-0.
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.
 - MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA, Rut: 77.285.439-0, por un valor de \$6.972.210.- (Seis millones novecientos setenta y dos mil doscientos diez pesos) Valor con impuesto incluido. Recursos FAEP 2023
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y otros", con cargo a los Recursos de FAEP 2023.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PPV/RD/PPY
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-52-LE24

"MOBILIARIO ESCUELA PULÍN Y QUELENTARO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CARIBBEAN GROUP SPA	77.236.291-9
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
3	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	76.404.809-1
4	MOBILIARIO F Y R LIMITADA	76.060.360-0
5	MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA	77.285.439-0
6	MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2
7	SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.	78.094.280-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones licitación	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. No cumple	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Oferente de anexos es diferente a oferente que ingresa la oferta. No cumple	Cumple con lo solicitado.	Oferta supera monto disponible. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 2, N° 3 y N° 5, ya que estas dan cumplimiento a las bases de licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
	PLAZO DE ENTREGA			15%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1	75	Puntuación x 20%
2	50	Puntuación x 20%
3	25	Puntuación x 20%
4 o mas	0	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta } X$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 15%
3 - 5	75	Puntuación x 15%
6 - 8	50	Puntuación x 15%
9 - 10	25	Puntuación x 15%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERA CIÓN	PONDERA CIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 3			Oferente N° 5		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	12 sanciones	0	0%	1 sanción	75	15%	0 sanción	100	20%
PLAZO DE ENTREGA			15%	2 días	100	15%	5 días	75	11.25%	2 días	100	15%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1 días	100	10%	5 días	20	2%	1 días	100	10%
CUMPLIMIE NTO DE LOS REQUISITO S FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%		100	15%		100	15%		100	15%
	aclaración de oferta con documentación	40										
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	00		X			X			X		
PRECIO			40%	\$5.811.960		40%	\$5.871.950	39.59%		\$ 5.859.000	39.67%	
TOTAL			100%			80%		82.84%			99.67%	

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA, RUT 77.285.439-0**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Litueche, 13 de Noviembre de 2024.



